

2. Interesado: Pérez Calero, Antonio. 12/115
Último domicilio: C/ Calvo Sotelo, núm. 63, 23267, Aldeahermosa (Montizón) (Jaén).
Acto que se notifica: Sanción expediente 230076/2011.
Importe: 601,00.
3. Interesado: Rozalen Martínez, Germán. 12/116
Último domicilio: C/ Valencia, núm. 3, 23266, Montizón (Jaén).
Acto que se notifica: Sanción expediente 230078/2011.
Importe: 15,00.
4. Interesado: Diversiones Fall, S.L. 12/134
Último domicilio: C/ M. Cebrián Ed. Atalaya, local, puerta 7, 18003, Granada (Granada).
Acto que se notifica: Sanción expediente 230120/2010.
Importe: 1.001,00.
5. Interesado: Rentero Soto, Manuel. 12/135.
Último domicilio: C/ Joaquín Costa, núm. 41, 23700, Linares (Jaén).
Acto que se notifica: Sanción expediente 230040/2010.
Importe: 300,00.
6. Interesado: Jiménez Moreno, Manuel. 12/137.
Último domicilio: C/ Doctor Calleja, núm. 12, 23640, Torredelcampo (Jaén).
Acto que se notifica: Sanción expediente 230195/2010.
Importe: 3.006,00.
7. Interesado: Zeicrag, S.L. 12/138.
Último domicilio: C/ El Valle, s/n, 23440, Baeza (Jaén).
Acto que se notifica: Sanción expediente 230209/2010
Importe: 1.200,00
8. Interesado: Delgado Torres, Ramón. 12/139
Último domicilio: C/ Almendros Aguilar, núm. 55, 2.º B, 23004, Jaén (Jaén).
Acto que se notifica: Sanción expediente 230221/2010.
Importe: 3.006,00.
9. Interesado: López Pamos, Carlos. 12/140.
Último domicilio: C/ Entrecaminos, núm. 62, Ciudad Jardín, 23170, La Guardia (Jaén).
Acto que se notifica: Sanción expediente 230240/2010.
Importe: 300,00.
10. Interesado: Gheorghe Caruntu. 12/142.
Último domicilio: C/ Arco Ricardo, núm. 12, 4.º D, 50015, Zaragoza (Zaragoza).
Acto que se notifica: Sanción expediente 230073/2011.
Importe: 15,00.

Jaén, 6 de marzo de 2012.- La Delegada, Josefa García Blanco.

ANUNCIO de 12 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador en materia de consumo.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador en materia de consumo, que más abajo se detalla, incoado por presuntas infracciones a la normativa de defensa y protección de los consumidores y usuarios, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y por Ley 24/2001, de 27 de

diciembre, esta Delegación Provincial de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto, podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Procedimiento e Informes del Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Salud en Jaén, sito en el Paseo de la Estación, núm. 15, de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Asimismo, se le concede un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para presentar alegaciones, documentos o informaciones, así como proponer las pruebas que considere oportunas para su mejor defensa. Se informa igualmente al interesado que de no efectuar alegaciones, el acuerdo de inicio podrá ser considerado como propuesta de resolución con los efectos previstos en los arts. 18 y 19 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, y ello según se dispone en el punto 2 del art. 13 del mismo.

Expediente sancionador núm.: 23-000033-12-P.

Interesado/a: Multiprecios Jin Ou, S.L.

DNI/CIF: B91838805.

Último domicilio conocido: Avenida de la Prensa, núm. 22, de Sevilla.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Contenido: Infracciones en materia de consumo.

Sanción inicial prevista: 300 euros.

Jaén, 12 de marzo de 2012.- La Delegada, Josefa García Blanco.

ANUNCIO de 12 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Jaén, notificando Acuerdo de inicio de expediente sancionador en materia de consumo.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal del acuerdo de inicio del expediente sancionador en materia de consumo, que más abajo se detalla, incoado por presuntas infracciones a la normativa de defensa y protección de los consumidores y usuarios, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, esta Delegación Provincial de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto, podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Procedimiento e Informes del Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Salud en Jaén, sito en el Paseo de la Estación núm. 15, de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Asimismo, se le concede un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para presentar alegaciones, documentos o informaciones, así como proponer las pruebas que considere oportunas para su mejor defensa. Se informa igualmente al interesado que de no efectuar alegaciones, el acuerdo de inicio podrá ser considerado como propuesta de resolución con los efectos previstos en los arts. 18 y 19 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, y ello según se dispone en el punto 2 del art. 13 del mismo.